JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00188

Asunto: Notificación

Se incorpora notificación personal por correo electrónico serviciospcyr@gmail.com de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificado al demandado **Carlos Alberto Pérez Guzmán,** desde el día **31 de julio de 2023,** a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 04 de agosto de 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

_____
Secretario

VRO

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1376ca8378f8d1fec699057cc30af43100e2ab6a46829a095739df238d72e1**

Documento generado en 03/08/2023 12:25:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica